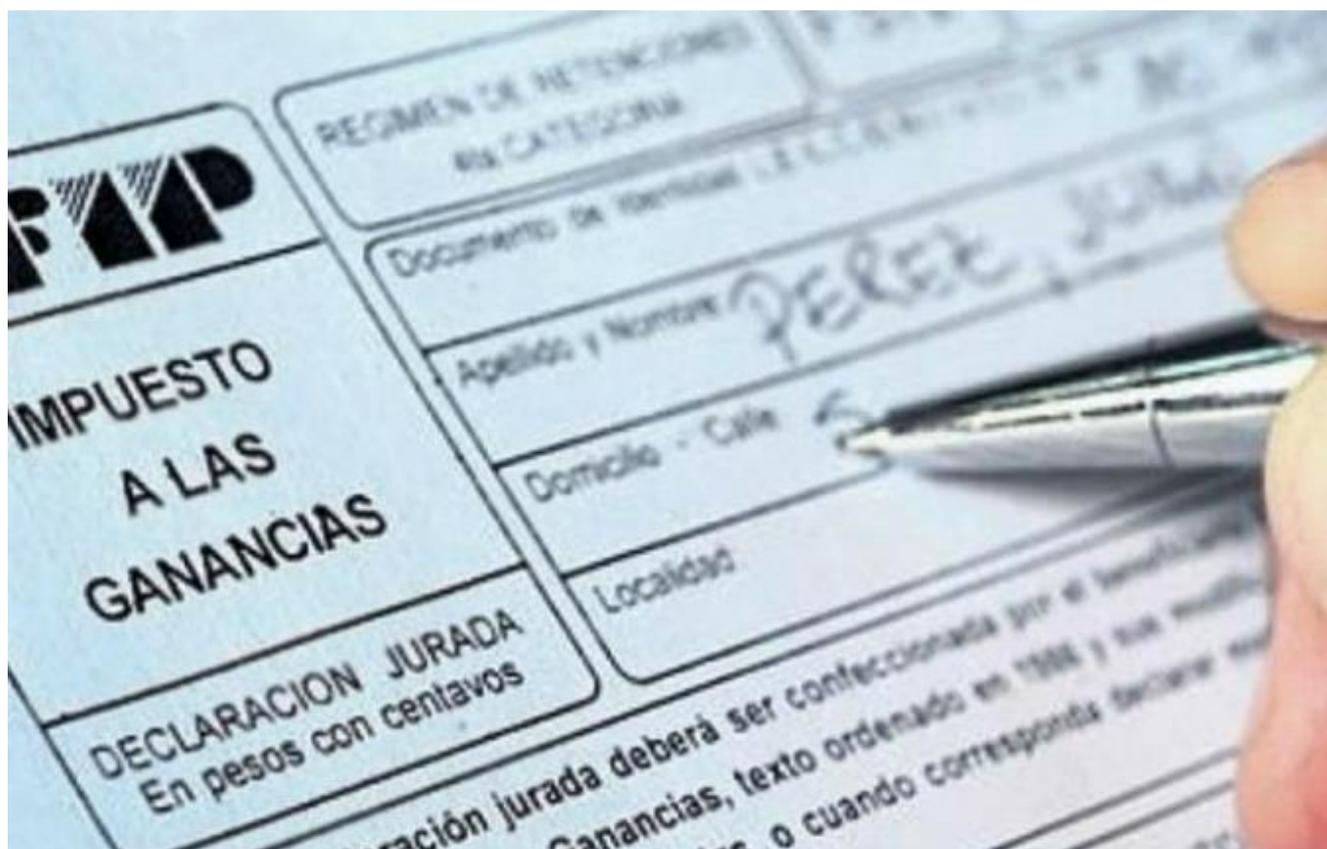


Impuesto a las ganancias: el Gobierno subió el piso y más de un millón de trabajadores dejarán de pagar

3 agosto, 2023



Sólo pagarán las remuneraciones brutas mensuales que superen los \$700.875. En Mendoza la media beneficiará a más de 36 mil personas.

En una medida para aliviar el bolsillo de más de un [millón de trabajadores](#), el **Ministerio de Economía** anunció un [nuevo alivio fiscal](#) que comenzará a regir a partir de este mes. A partir de agosto, sólo pagarán el impuesto a las Ganancias las remuneraciones superiores a \$700.875. Además, se incrementan las escalas en un 35% retroactivo a enero de este año.

Hasta ahora, no pagaban impuesto a las ganancias las

remuneraciones brutas mensuales que no superaban los \$506,230, inclusive.

Cuál es el nuevo piso de Ganancias desde agosto

La **variación del RIPTÉ entre el mes de octubre de 2022 y el mes de febrero de 2023** fue de **25,29%**. En marzo, abril, mayo y junio, el RIPTÉ aumentó el **38,45%**.

Se propone adicionar al “piso” exento del impuesto el **38,45%** de incremento de RIPTÉ. De esta manera para los sueldos brutos devengados a partir del 1º de agosto de 2023:

- a) Nuevo “piso” del impuesto a las ganancias: **no corresponderá retención** alguna del impuesto a las ganancias cuando la remuneración bruta no supere los **\$ 700.875**, inclusive.
- b) En aquellos meses en que la remuneración bruta del mes supere los \$ 700.875 y resulte inferior o igual a **\$ 808.101**, los agentes de retención computarán una **deducción especial incrementada**.

Ganancias: cómo quedan las escalas

Economía también anunció un **aumento de las escalas** que se utilizan para el cálculo del **impuesto a las Ganancias** en un **35%**. Con esta medida la totalidad de los trabajadores en relación de dependencia que tributan el impuesto a las ganancias se verán beneficiados.

El incremento de las **escalas es retroactivo a enero de 2023**. Lo retenido de más de enero a julio se devuelve al empleado en dos cuotas mensuales, con los salarios de agosto y septiembre de 2023.

Ambas medidas se implementan a través de un Decreto que establecerá (i) subir el piso del impuesto a las ganancias, y; (ii) encomendará a la AFIP a reducir la base para el cálculo

de las **retenciones** del impuesto.

– De esta manera, 300.000 dejan de pagar el impuesto por el nuevo piso de \$700.875 (a partir de agosto 2023)

– 715.000 reducen el impuesto por suba de escalas en un 35% (suba retroactiva a enero 2023).

Ganancias: proyección por provincias

Provincias	Empleados beneficiados por alivio fiscal impuesto a las ganancias
Total General	1.015.000
Buenos Aires	435.502
Ciudad de Buenos Aires	146.541
Catamarca	7.364
Chaco	8.257
Chubut	19.808
Córdoba	82.463
Corrientes	12.176
Entre Ríos	25.778
Formosa	8.443
Jujuy	9.204
La Pampa	12.372
La Rioja	6.047
Mendoza	36.448
Misiones	13.862
Neuquén	21.496
Río Negro	17.793
Salta	12.423
San Juan	12.126
San Luis	10.617
Santa Cruz	6.341
Santa Fe	78.395
Santiago del Estero	7.443
Tucumán	24.099

Fuente: *Ámbito*